



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNH.300.OIC.001/2021



ACUSE

Mtro. Rogelio Hernández Cázares
Comisionado Presidente de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.

Estimado Mtro. Rogelio Hernández Cázares

Me refiero al Seguimiento de Observaciones, que el Órgano Interno de Control a mi cargo realiza a las acciones pendientes de solventar derivadas de las auditorías practicadas por las distintas instancias de fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017 y Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 09/2020 correspondiente al cuarto trimestre de 2020, relacionado con 9 observaciones del OIC y una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pendientes de atención al cierre del tercer trimestre del 2020.

Es de resaltar que durante el trimestre que se informa, las unidades administrativas de la CNH remitieron la información y documentación que consideraron procedente para la atención de las recomendaciones, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

- ✓ En lo correspondiente a la Auditoría 07/2019, el AAIDMGP realizó el análisis jurídico correspondiente para determinar la procedencia de acciones en materia de irregularidades detectadas, determinando que el seguimiento se considera concluido con la atención de las recomendaciones por parte del área auditada y la insuficiencia de elementos para remitir un informe de irregularidades detectadas, por lo que la observación se tiene por atendida.
- ✓ Referente a la Auditoría 01/2020, la Dirección General de Recursos Humanos realizó las acciones en el ámbito de sus atribuciones para atender las recomendaciones a las 8 observaciones determinadas; no obstante en 5 de ellas el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública realizará el análisis jurídico para determinar las acciones procedentes en materia de irregularidades detectadas, por los incumplimientos normativos determinados. Es de resaltar que el área auditada no tiene acciones pendientes que realizar respecto de las observaciones en proceso.



Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNH.300.OIC.001/2021

- ✓ En lo que se refiere a la recomendación número 2018-0-46100-19-0099-01-001 derivada de la Auditoría 99-GB, practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2018, la citada instancia de fiscalización superior mediante el oficio número OAESII/4432/2020 del 13 de noviembre de 2020, informó que la recomendación ha sido atendida por la CNH.

Es importante resaltar que durante el cuarto trimestre de 2020, el Órgano Interno de Control determinó 5 observaciones en la Auditoría 03/2020 practicada en la Dirección General de Tecnologías de la Información y 1 observación de la Auditoría 05/2020 realizada en la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción.

En función de lo anterior, al cierre del cuarto trimestre 2020, el inventario de acciones derivadas de actos de fiscalización pendientes de atención es de 11, todas observaciones del OIC tal y como se muestra a continuación:

Observaciones determinadas por el OIC.

Auditoría 07/2019

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|----------|
| 1 | Debilidades en el proceso de autorización de montos por aprovechamientos aplicables a las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial. | Atendida |

Auditoría 01/2020

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|---|--------------------------------|
| 1 | Incumplimientos normativos en la planeación, elaboración, seguimiento y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2019 (PAC), así como debilidades de control interno en los Lineamientos y Subprocesos que norman el proceso de capacitación en la institución. | En proceso (análisis jurídico) |
| 2 | Inconsistencias entre la Estructura Orgánica autorizada, funcional y el Reglamento Interno de 2019, así como en la asignación de grupos jerárquicos, además de retrasos en el perfilamiento y valuación de puestos. | En proceso (análisis jurídico) |
| 3 | Incumplimiento del plazo para la emisión de los Anexos de los Subsistemas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. | En proceso (análisis jurídico) |
| 4 | Deficiencias en el control de asistencias e inobservancia a las políticas internas establecidas por la CNH, para tal efecto. | Atendida |
| 5 | Inconsistencias en la emisión de nombramientos de personal y debilidades de control en la integración de expedientes. | En proceso (análisis jurídico) |

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8585. www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNH.300.OIC.001/2021

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|-----------------------------------|
| 6 | Deficiencias del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH) para el cálculo de la nómina y riesgos asociados al proceso, así como desactualización del Subproceso relacionado. | Atendida |
| 7 | Deficiencias en la integración de expedientes físicos y electrónicos, así como en la organización y administración del archivo e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en la materia. | Atendida |
| 8 | Ausencia de Evaluación del Desempeño en 2019 en la CNH, por lo que no fue posible medir el rendimiento de los Servidores Públicos, en contravención a lo establecido en el numeral 55 fracción II, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. | En proceso (análisis jurídico) |

Auditoría 03/2020

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|---|
| 1 | Inconsistencias de control interno de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) durante el 2019. | Dentro del plazo de 45 días para atención |
| 2 | La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), no acreditó documentalmente haber elaborado los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de cómputo y de comunicaciones. | Dentro del plazo de 45 días para atención |
| 3 | Retraso y falta de documentos que respalden el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Sistema de Gestión de Servicios de TI, establecidos para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 46 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. | Dentro del plazo de 45 días para atención |
| 4 | Falta del mecanismo y datos que permitan evaluar la eficacia lograda por los servicios brindados a través del Contrato CNH-17/2017. | Dentro del plazo de 45 días para atención |
| 5 | Variación entre deductivas aplicadas por la DGTI y las reportadas ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) en 2019, al amparo del Contrato CNH-17/2017. | Dentro del plazo de 45 días para atención |

Auditoría 05/2020

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|---|
| 1 | Falta de formalización de los subprocesos de la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP). | Dentro del plazo de 45 días para atención |

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
 Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
 Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNH.300.OIC.001/2021

Recomendación ASF

Cuenta Pública 2018

| No. | Número y descripción de la recomendación | Estatus |
|-----|---|-----------------|
| 13 | 2018-0-46100-19-0099-01-001 Recomendación Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos actualice su Manual de Organización General, con el fin de que exista congruencia entre las áreas y sus atribuciones y la estructura organizacional establecida en el Reglamento Interno; asimismo, se publique en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos legales y exista certeza jurídica de las actividades que realizan los servidores públicos de la entidad. | Atendida |

Al respecto, le reitero la importancia de continuar impulsando la realización de las actividades necesarias para la atención de todas las acciones pendientes, que permitan continuar disminuyendo el inventario de observaciones y recomendaciones en proceso de atención.

Las cédulas de seguimiento correspondientes, se le harán llegar vía correo electrónico, en atención a las medidas de ahorro de papel.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ

- c.c.p. LIC. FERNANDO RUIZ NASTA. Secretario Ejecutivo de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO. Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la CNH. Para los efectos procedentes.
Archivo.

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp

LAFP/RMP

4





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública
CNH.300.OIC.AIDMGP.001/2021

Ing. José Antonio Alcántara Mayida
Director General de Autorizaciones de Exploración de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.

Estimado Ing. José Antonio Alcántara Mayida

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017 y, Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 09/2020 correspondiente al cuarto trimestre de 2020, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 07/2019 "Al Desempeño", practicada en la Dirección General de Autorizaciones de Exploración (DGAE) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el cuarto trimestre, se realizó el análisis jurídico de las inconsistencias identificadas, determinando que el seguimiento se considera concluido con la atención de las recomendaciones por parte del área auditada y la insuficiencia de elementos para remitir un informe de irregularidades detectadas, por lo que la observación se tiene por atendida.

En ese sentido, al cierre del cuarto trimestre de 2020 la DGAE no tiene acciones en seguimiento pendientes, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|----------|
| 1 | Debilidades en el proceso de autorización de montos por aprovechamientos aplicables a las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial. | Atendida |

La cédula de seguimiento correspondiente, se le hará llegar vía correo electrónico, en atención a las medidas de ahorro de papel.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

Copias al reverso

OFICIALIA DE PARTES

19 ENE 2021

RECIBIDO

11:37

ORIGINAL Y 3 COPIAS

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonualco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, México
Tel. 55 1454 8586.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CNH Comisión Nacional de Hidrocarburos

19 ENE 2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibe: *Laura* Hora: 11:40hs





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. ING. DAVID GONZALEZ LOZANO. Titular de la Unidad de Exploración y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSE CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes.
Archivo.

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 05700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp

LAFP/RMP





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública
CNH.300.OICAIDMGP.002/2021

L.C. René Orvañanos Corres

Director General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.

Estimado L.C. René Orvañanos Corres:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017 y, Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 09/2020 correspondiente al cuarto trimestre de 2020, relacionado con la observación determinada en la Auditoría 07/2019 "Al Desempeño", practicada en la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios (DGFAS) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el cuarto trimestre, se realizó el análisis jurídico de las inconsistencias identificadas, determinando que el seguimiento se considera concluido con la atención de las recomendaciones por parte del área auditada y la insuficiencia de elementos para remitir un informe de irregularidades detectadas, por lo que la observación se tiene por atendida.

En ese sentido, al cierre del cuarto trimestre de 2020 la DGFAS no tiene acciones en seguimiento pendientes, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|----------|
| 1 | Debilidades en el proceso de autorización de montos por aprovechamientos aplicables a las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial. | Atendida |

La cédula de seguimiento correspondiente, se le hará llegar vía correo electrónico, en atención a las medidas de ahorro de papel.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

Copias al reverso

SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CNH Comisión Nacional de Hidrocarburos

19 ENE 2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibe: *Laura* Hora: 11:40 hrs

OFICIALIA DE PARTES

19 ENE 2021

RECIBIDO

11:36

ORIGINAL Y 3 COPIAS

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Av. Patriotismo 590 Col. Nonaco, C.P. 05700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586.
www.cnh.gob.mx/oi



LAFP/RMP



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes.
Archivo.

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700. Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.cob.mx/sfp

LAFP/RMP



2





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública
CNH.300.OIC.AIDMGP.003/2021

Lic. Sually Karime Larrazabal Carrión
Directora General Recursos Humanos de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.

Estimada Lic. Sually Karime Larrazabal Carrión:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017 y, Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 09/2020 correspondiente al cuarto trimestre de 2020, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 01/2020 "Recursos Humanos", practicada en la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que de acuerdo con el análisis realizado a la información que tuvo a bien remitir a esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP), se desprende que las constancias documentales acreditan la atención de las recomendaciones propuestas en las 8 observaciones determinadas, no obstante, 5 de ellas se mantienen en proceso de atención para el análisis jurídico que el AAIDMGP realizará respecto de los incumplimientos normativos identificados, sin que esto signifique que existe algún pendiente a cargo de la DGRH. Los detalles del seguimiento se hacen constar en las cédulas de seguimiento que se anexan.

En ese sentido, al cierre del cuarto trimestre de 2020 la DGRH no tiene acciones en seguimiento pendientes a su cargo, pero se mantienen en proceso 5 observaciones, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|---|--------------------------------|
| 1 | Incumplimientos normativos en la planeación, elaboración, seguimiento y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2019 (PAC), así como debilidades de control interno en los Lineamientos y Subprocesos que norman el proceso de capacitación en la institución. | En proceso (análisis jurídico) |
| 2 | Inconsistencias entre la Estructura Orgánica autorizada, funcional y el Reglamento Interno de 2019, así como en la asignación de grupos jerárquicos, además de retrasos en el perfilamiento y valuación de puestos. | En proceso (análisis jurídico) |

OFICIALIA DE PARTES
 19 ENE 2021
 RECIBIDO
 11:35

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 19 ENE 2021
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 Recibe: [Firma] 11:40hs
 México 2021 Año de la Independencia

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 05700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8596

LAFP/RMP

ORIGINAL Y 3 COPIAS



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|--|--------------------------------|
| 3 | Incumplimiento del plazo para la emisión de los Anexos de los Subsistemas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. | En proceso (análisis jurídico) |
| 4 | Deficiencias en el control de asistencias e inobservancia a las políticas internas establecidas por la CNH, para tal efecto. | Atendida |
| 5 | Inconsistencias en la emisión de nombramientos de personal y debilidades de control en la integración de expedientes. | En proceso (análisis jurídico) |
| 6 | Deficiencias del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH) para el cálculo de la nómina y riesgos asociados al proceso, así como desactualización del Subproceso relacionado. | Atendida |
| 7 | Deficiencias en la integración de expedientes físicos y electrónicos, así como en la organización y administración del archivo e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en la materia. | Atendida |
| 8 | Ausencia de Evaluación del Desempeño en 2019 en la CNH, por lo que no fue posible medir el rendimiento de los Servidores Públicos, en contravención a lo establecido en el numeral 55 fracción II, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. | En proceso (análisis jurídico) |

Las cédulas de seguimiento correspondientes, se le harán llegar vía correo electrónico, en atención a las medidas de ahorro de papel.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

- c.c.p. MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes.
Archivo.

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 560 Col. Nonoalco. C.P. 03700. Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8585 www.gob.mx/sfp

LAFP/RMP

2

